

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 193 Lunes 9 de octubre de 2017 Pág. 9504

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8210** LARATRANS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TRANSPORTES, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

TRANSPORTES INTERLARA, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Laratrans Servicios Logísticos y Transportes, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) y de Transportes Interlara, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida) celebradas el 15 de septiembre de 2017 acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción entre las entidades Laratrans Servicios Logísticos y Transportes, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente, y Transportes Interlara, Sociedad Limitada, como sociedad absorbida.

La sociedad absorbente adquirirá por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

En consecuencia, Transportes Interlara, Sociedad Limitada, ha quedado extinguida habiendo traspasado en bloque todo su patrimonio a Laratrans Servicios Logísticos y Transportes, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Los citados acreedores pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Valencia, 4 de octubre de 2017.- Administradora única, doña Pilar Lara Perelló.

ID: A170071751-1